

DE LA TERCERA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO: POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A QUE COORDINEN ESFUERZOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA CANALIZAR LOS APOYOS NECESARIOS Y ATENDER LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA ONDA TROPICAL NÚMERO 12, QUE HA PROVOCADO DAÑOS EN LAS REGIONES COSTA Y SOCONUSCO DE DICHA ENTIDAD.

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A QUE COORDINEN LOS ESFUERZOS NECESARIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA ATENDER LAS AFECTACIONES CAUSADAS POR LA ONDA TROPICAL NÚMERO 12, QUE HA PROVOCADO DAÑOS EN LA RED CARRETERA, CAMINOS RURALES Y CULTIVOS EN LAS REGIONES COSTA Y SOCONUSCO DE DICHA ENTIDAD.

**TERCERA COMISION:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,
AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.**

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen respectivo, el Punto de Acuerdo presentado por la Senadora María Elena Orantes López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que coordinen los esfuerzos necesarios con el Gobierno del Estado de Chiapas para atender las afectaciones causadas por la onda tropical número 12, que ha provocado daños en la red carretera, caminos rurales y cultivos en las regiones Costa y Soconusco de dicha Entidad.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1. En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de fecha 14 de julio de 2010, la Senadora María Elena Orantes López, presentó un punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que coordinen los esfuerzos necesarios con el Gobierno del Estado de Chiapas para atender las afectaciones causadas por la onda tropical número 12, que ha provocado daños en la red carretera, caminos rurales y cultivos en las regiones Costa y Soconusco de dicha Entidad.

2. Dicho punto de acuerdo fue turnado a la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

3. Con fecha 27 de julio del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la discusión del presente dictamen.

4. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de acuerdo de mérito, que a la letra señala:

“Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a los titulares de las secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que coordinen esfuerzos con el Gobierno del Estado de Chiapas para canalizar los apoyos necesarios y atender las afectaciones causadas por la Onda Tropical número 12, que ha provocado daños en la red carretera, caminos rurales y cultivos en las regiones Costa y Soconusco de dicha entidad.”

5. La proposición en estudio sustenta lo siguiente:

A. Que las intensas lluvias ocasionadas por la Onda Tropical número 12 ocurridas en estos últimos días, han provocado daños en la red carretera, en caminos rurales, así como en los cultivos de las regiones Costa y Soconusco, en el Estado de Chiapas.

B. Que las autoridades del Gobierno del Estado de Chiapas han comenzado a realizar recorridos de inspección de las zonas afectadas y de la condición actual de los ríos de la región, a fin de tomar las decisiones adecuadas para salvaguardar la integridad de las familias en la región.

C. Que el Gobierno del Estado de Chiapas tiene contemplado además, evaluar los riesgos para las familias de la zona, elaborar un proyecto que resuelva de manera definitiva el riesgo causado por los constantes deslizamientos de laderas.

D. Que las contingencias climatológicas han causado en diversas ocasiones severos daños a la infraestructura básica de diversas comunidades en el Estado de Chiapas, ya que muchas de ellas se encuentran vulnerables a las inclemencias del tiempo, debido entre otras cosas, a la marginación y las condiciones de sobreexplotación de bosques y selvas que forman una barrera natural a la hora de que diversos meteoros tocan tierra en las costas, lo que provoca desgajamientos por el reblandecimiento de la tierra.

CONSIDERANDOS

1. La Comisión Dictaminadora coincide con la propuesta de la autora del punto de acuerdo, en razón de que el inicio de la temporada de lluvias ha ocasionado severos daños, no sólo en el Estado de Chiapas, sino también en muchos más de la República Mexicana. Las afectaciones se han dado sobre todo en la infraestructura carretera, caminos rurales, viviendas y cultivos.

El boletín meteorológico emitido por la Comisión Nacional del Agua, manifestó que la Onda Tropical 12 *“podría causar precipitaciones intensas para el estado de Chiapas, que por tal motivo el Sistema Estatal de Protección Civil, mantiene un alertamiento por lluvias en toda la Entidad para que se mantengan los monitoreos correspondientes a través de las Unidades Municipales de Protección Civil y Supervisiones Regionales. Adicionalmente se emitieron recomendaciones a la población consistentes en mantenerse al pendiente de las lluvias en sus propias localidades, alejarse de cauces de ríos o de zonas inundadas, acudir a un refugio temporal si es necesario así como, mantenerse al pendiente de los medios de comunicación donde se emitirán los avisos de las autoridades.”*

2. Por su parte, Protección Civil estatal indicó que *“las lluvias de los últimos días causaron más de 79 derrumbes que dejaron incomunicadas o inundadas al menos nueve comunidades.”*

Asimismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó que las lluvias registradas en las últimas horas en Chiapas, han causado afectaciones en algunos tramos pertenecientes a cuatro carreteras federales. En entrevista, el Director del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, Ernesto Jáuregui Asomoza, dijo que *“la infraestructura carretera federal ha sufrido derrumbes y escurrimientos de material arcilloso. Añadió que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes trabaja para el total restablecimiento de la comunicación terrestre en la entidad.”*

En lo relacionado a cultivos, Jorge Ventura Aquino, Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dijo que los cultivos de maíz, frijol, soya, caña de azúcar y plátano son los primeros afectados por las intensas lluvias que se han presentado en la región Costa de la entidad. Añadió, que *“una vez que se cuente con el padrón de productores y superficies elegibles afectadas, se realizarán las gestiones necesarias para la entrega de apoyos lo más pronto posible de acuerdo a la normatividad vigente del Programa de Apoyos a Contingencias Climatológicas, destinado al sector agropecuario y pesquero.”*

Añadió que *“el objetivo del programa es apoyar a productores de bajos ingresos que no cuentan con servicios de aseguramiento público o privado; para reincorporarlos a sus actividades productivas ante la ocurrencia de fenómenos climatológicos como huracanes y/o ciclones, sequía e inundación que afecten a las unidades de producción de la población rural y pesquera.”*

3. Frente a esto, es de mencionarse que la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, tiene atribuciones en materia de protección civil, como:

“Conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, del Distrito Federal, con los gobiernos municipales, y con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo;

Integrar, coordinar y supervisar el Sistema Nacional de Protección Civil para ofrecer prevención, auxilio y recuperación ante los desastres a toda la población, sus bienes y el entorno, a través de programas y acciones.”

Asimismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes debe *“construir y conservar caminos y puentes federales por sí, o en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los particulares.”*

Por su parte, la Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el ejercicio de sus atribuciones deberá *“promover el desarrollo integral del campo y de los mares del país que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.”*

4. Esta Comisión, coincide con la autora del punto de acuerdo, en la conveniencia de solicitarles a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que en el ejercicio de sus atribuciones, y reforzando sus acciones ya emprendidas, coordinen esfuerzos con el Gobierno del Estado de Chiapas para canalizar los apoyos necesarios y atender las afectaciones causadas por la Onda Tropical número 12.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a los titulares de las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, y Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que coordinen esfuerzos con el Gobierno del Estado de Chiapas para canalizar los apoyos necesarios y atender las afectaciones causadas por la Onda Tropical número 12, que ha provocado daños en la red carretera, caminos rurales y cultivos en las regiones Costa y Soconusco de dicha Entidad.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso de la Unión, México, Distrito Federal a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diez.

TERCERA COMISIÓN